

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-02866	No. Cliente: 10477702	Vigencia Desde: 24/04/2018 Hasta: 24/10/2018 Las Doce(12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: Principal
Nombre y Apellidos/ Razón Social INTERMEDIACIÓN Y NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL.			RNC: 1-31-48310-2
Dirección de Cobro: C/17 #18, penetración Norte, Zona Industrial de Herrera.			Teléfonos-E mail-Fax 809-910-3005
DATOS DEL RIESGO			
Dirección del Riesgo: Santo Domingo. R.D			Intermediario: DIRECTA
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: INTERMEDIACIÓN Y NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL.</p> <p>2.-Valor Afianzado : RD\$ 51,000.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: "Para la adquisición de mobiliarios de oficinas" JCE-CCC-LPN-04-2018.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 24/04/2018_ hasta 24/010/2018 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL.</p> <p>6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10.- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.</p> <p>11.- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.</p>			
FIANZA No. FIZ-02866 CONTRATANTE: INTERMEDIACIÓN Y NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL. BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL.			
 FIRMA COMPAÑÍA		Dado en República Dominicana a los 24 días del mes de Abril del Año 2018,  FIRMA CLIENTE	

 OFICINAS
CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

 OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #215
Esq. Luis Shecker Hane,
Ens. Naco, t: 809 547 1234

 RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #5
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

 SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

 PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02